



12659 - Vomité y luego tragé su vómito sin intención de hacerlo. ¿Esto invalida su ayuno?

Pregunta

Una persona que estaba ayunando vomité y luego tragé un poco de su vómito sin intención de hacerlo. ¿Cuál es la reglamentación al respecto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si vomité adrede, su ayuno queda invalidado, pero si no pudo evitarlo, entonces el ayuno es válido. De igual manera, no queda invalidado por tragar el vómito siempre y cuando no haya sido intencionalmente.

Allah es la Fuente de fuerza. Que Allah envíe paz y bendiciones sobre el Profeta Muhammad y su familia y compañeros.